



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°:3227/03.-

INICIADOR : SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA.-

EXTRACTO:S/ RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE
JUBILACION ORDINARIA A PARTIR DEL 01/05/03.-

TERCEROS INICIADORES:ANSELMO AGUSTIN PRIETO.-

DICTAMEN N° 023/03

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS.-

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Decreto glosado en fs.29/30.-

En consecuencia y con las formalidades de estilo, puede someterse el mismo a la firma del Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,

16 DIC 2003

CD/mng.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa